

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Circular: 13/2018

Curso: Combinaciones de negocios y operaciones vinculadas

Fecha: 23 de mayo 2018 (miércoles)

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. del Cid, 2-7ª-C 46018 Valencia Telf.: 96 382 67 39 Fax: 96 382 63 71 E-mail: colegio cv@icjce.es

C/ Pintor Cabrera, 22-5ª 03003 Alicante Telf y fax.: 96 598 65 22 E-mail: colegio cv alc@icjce.es





Ponente

D. Julio López Vázquez

Auditor Censor Jurado de Cuentas.- Socio en Auren

Contenido

Una de las principales novedades con la entrada en vigor del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, fue la existencia de una Norma de Valoración específica para las combinaciones de negocios, que fue modificado con la publicación del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

En esta norma de valoración, el PGC regula la forma en que las empresas deben contabilizar las combinaciones de negocios en las que participen, entendidas como aquellas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Lo que hace imprescindible el conocimiento del concepto de "Negocio" y de "Control".

En esta sesión de formación profesional continuada se hace un análisis de la problemática existente en la identificación de la empresa adquirente, fecha de adquisición, el coste de la combinación de negocios, el reconocimiento del fondo de comercio, así como combinaciones de negocios por etapas y combinaciones entre empresas de un mismo grupo.

Programa

- 1.- Normas de referencia.
- 2.- Los conceptos de "Negocio" y de "Control" en el ordenamiento contable español.
- 3.- Conceptos y tipos de combinaciones de negocios.
- 4.- El método de adquisición.
 - 4.1. Identificación de la empresa adquirente.
 - 4.2. Fecha de adquisición.
 - 4.3. Coste de la combinación de negocios.
 - 4.4. Reconocimiento y valoración de activos adquiridos y pasivos asumidos.
 - 4.5. Fondo de comercio o diferencia negativa.

Fecha circular: 3 de mayo de 2018



Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Circular: 13/2018

Curso: Combinaciones de negocios y operaciones vinculadas

Fecha: 23 de mayo 2018 (miércoles)

Avda. del Cid, 2-7ª-C 46018 Valencia Telf.: 96 382 67 39 Fax: 96 382 63 71

E-mail: colegio cv@icjce.es

C/ Pintor Cabrera, 22-5ª 03003 Alicante Telf y fax.: 96 598 65 22 E-mail: colegio cv alc@icjce.es



COLEGIO OFICIAL DE CENSORES

JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



4.6. Contabilidad provisional.

- 5.- Combinaciones de negocios por etapas.
- 6.- Transacciones separadas.
- 7.- Valoración posterior.
- 8.- Combinaciones de negocios entre entidades del grupo.
- 9.-Casos prácticos.

Datos de interés

Fecha: (Miércoles), 23 de mayo de 2018

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas Auditoría

Horario: de 10 a 14 horas Código del curso: 50149972

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV.

Av. Cid, 2-7º-C.- 46018 VALENCIA

Derechos de inscripción

• Censores y ayudantes (*): 60 euros

• Otros: 120,00 euros

* Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel).

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a:

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

colegio cv@icjce.es

También puedes realizar la inscripción a través de:

www.escueladeauditoria.es

Fecha circular: 3 de mayo de 2018



Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana

Circular: 13/2018

Curso: Combinaciones de negocios y operaciones vinculadas

Fecha: 23 de mayo 2018 (miércoles)

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Avda. del Cid, 2-7ª-C 46018 Valencia Telf.: 96 382 67 39 Fax: 96 382 63 71 E-mail: colegio cv@icjce.es

C/ Pintor Cabrera, 22-5^a 03003 Alicante Telf y fax.: 96 598 65 22 E-mail: colegio cv alc@icjce.es





	Solicitu	d de inscrip	sción		
Nombre y apellidos	30116164	u ue ilistiiļ) C O		
DNI					
Correo electrónico					
			C.P.:	Ciudad:	
Dirección postal Teléfono			C.P.:	Ciudad:	
ROAC nº					
Firma a la que pertenece					
Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI NO REA/REGA					
Otros miembros del despacho que asisten al curso					
Nombre y apellidos		DNI	E-mail		
Datos de facturación:					
Empresa:				CIF:	
Dirección				CP:	
Forma de pago: (antes de rec	alizar el abono, confirmo	ar disponibilidad de p	lazas)		
Transferencia Bancaria c	Nº de C/C	№ de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606			
		·			

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación; o acoleación y oposición mediante comunicación escritar y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7º C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD."

Fecha circular: 3 de mayo de 2018